

Castro (PS), presidente de la Comisión de Minería: “Percibo, pero nadie lo admite, que la Empresa Nacional del Litio está desestimada”

Por Marcelo Pinto

“Nuestro desafío es que nuestro país se transforme en el principal productor de litio (...). El Estado participará en todo el ciclo productivo de este mineral, creando para ello una Empresa Nacional del Litio”.

El anuncio lo hizo por cadena de TV el Presidente Gabriel Boric en abril de 2023. Un año después, el titular de la Comisión de Minería del Senado, **Juan Luis Castro (PS)**, teme que esa iniciativa no se concrete.

“Me preocupa seriamente, porque es un anuncio presidencial. Es parte de la Estrategia Nacional del Litio anunciada hace un año, que ya tenía demora”, subraya el legislador.

Castro recuerda que en su minuto “se fijó un plazo” (fines de 2023) para el ingreso del proyecto de ley respectivo. “Han pasado cuatro meses de este año y cuando le consulto a la ministra de Minería señala que está en proceso de evaluación”, reprocha.

“Extremadamente delicado”

Luego pone las cartas sobre la mesa: “Se ha instalado una duda razonable y legítima respecto de si, de verdad, va a haber un proyecto de Empresa Nacional del Litio”.

Y sube otro escalón: “Sobre todo me preocupa, porque estamos a seis semanas del mensaje presidencial al Congreso Pleno (...). Me parece extremadamente delicado que no haya claridad”.

El senador insiste: “Intuyo, percibo, pero nadie lo admite, que esta idea está desestimada”.

De hecho, Castro cree que la alianza público-privada de Codelco en torno al litio “es la sustitución” de la Empresa Nacional del Litio”

Castro tiene una teoría sobre la indefinición de La Moneda: “Puede haber un

temor a que el núcleo matriz del Presidente pueda sentirse desalentado de un compromiso de campaña. No debiera ser un obstáculo

para sincerar”.

Respecto de quién es el llamado a zanjar el tema, el senador responde: “El comité político”.

Y remacha: “Prefiero aclarar de una vez por todas (...), es la hora de que esto se sincere ante el país y los inversionistas.”



CITACIÓN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA Inscripción en el Registro de Valores N° 1081

Por acuerdo del Directorio de fecha 25 de marzo de 2024 y en conformidad a lo establecido en la Ley N°18.046, su Reglamento y los Estatutos, cítese a Junta Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. a celebrarse el día 25 de abril de 2024, a las 10:00 horas, la que se efectuará en Avenida Apoquindo 6.750, primer subterráneo, comuna de Las Condes, Santiago.

De acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141, ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo del año 2020, el Directorio de la Sociedad acordó que tanto los accionistas como todas las demás personas que por ley o por cualquier otra razón deban asistir a la Junta, podrán participar y votar de manera remota a través del uso de medios tecnológicos y sin encontrarse físicamente reunidos con el resto de los accionistas.

El objeto de la Junta será conocer y tratar las siguientes materias:

- Pronunciarse sobre la memoria, balance general y demás estados financieros de la Sociedad e informe de los Auditores Externos a los mismos, en el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2023.
- Resolver la distribución de utilidades del mencionado ejercicio, para cuyo efecto el Directorio acordó proponer la distribución de un dividendo definitivo a los accionistas, con cargo a dichas utilidades, en adición a los dividendos provisorios ya repartidos durante ese ejercicio con cargo a las mismas utilidades, de \$450 por acción. El resto de las utilidades sociales se propondrá mantenerlas en el patrimonio de la Sociedad.
- Conocer la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio de 2024.
- Elegir a los miembros del Directorio de la Sociedad.
- Fijar la remuneración de los Directores para el ejercicio 2024 y conocer los gastos en que el Directorio incurrió durante el año 2023.
- Fijar la remuneración de los directores integrantes de los distintos Comités para el año 2024, en especial de aquel a que se refiere el artículo 50-bis de la Ley 18.046, y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para este año.
- Designar a los Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo de la Sociedad; y fijarles sus remuneraciones.
- Recibir la cuenta de la labor desarrollada por el Comité de Directores.
- Conocer de la cuenta sobre operaciones con partes relacionadas de conformidad con el Título XVI de la Ley 18.046.
- Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
- Otras materias de la competencia de las juntas ordinarias de accionistas de conformidad a la ley y los estatutos.

MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 19 de marzo de 2008, la memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2023, el balance y los estados financieros del mismo con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, están a disposición de los accionistas en el sitio web www.ilcinversiones.cl. Asimismo, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Apoquindo 6.750, piso 20, comuna de Las Condes, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO

El Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2023, en adición a los dividendos provisorios ya repartidos con cargo a la utilidad de dicho ejercicio, de \$450 por acción, que se pagará el día 23 de mayo de 2024. Tendrán derecho al dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a dicha fecha.

OTROS ANTECEDENTES

Los antecedentes y fundamentos de las materias que se someterán a votación o conocimiento de la Junta de Accionistas, en especial (i) la fundamentación de las opciones que se propondrán para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024, y (ii) la propuesta de política de dividendos de la Sociedad para el año 2024, se encuentran desde ya a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.ilcinversiones.cl.

PARTICIPACIÓN REMOTA Y USO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

La calificación de los poderes que se presenten a la Junta se efectuará el mismo día que ésta se realice, a la hora en que ella deba iniciarse, en el mismo lugar de su celebración. Sin perjuicio de lo anterior, según lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, este proceso podrá prepararse a partir de tres días antes de la referida Junta.

Según ha sido mencionado precedentemente, el Directorio dispuso que todos los accionistas y demás personas que por ley o por otra razón deban asistir a la Junta a la cual se cita, podrán participar y votar a distancia por los medios tecnológicos que se indican en el instructivo que se publicará oportunamente en el sitio web de la compañía www.ilcinversiones.cl; específicamente en el documento “Participación Remota en la JOA ILC 2024” ubicado en la sección Junta Ordinaria de Accionistas, siguiendo el procedimiento ahí indicado para efectuar la calificación de poderes.

Santiago, abril de 2024

GERENTE GENERAL